



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2022



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

18 de enero de 2022-

**VISTO:**

Que mediante Decreto N°1422/2021, se adjudico a la firma Constructora KONAL S.A, la obra de ampliación de edificio existente en Escuela de Educación Técnica N°1 "Ricardo Güiraldes", cuya autorización fuera conferida por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza 4427,

**CONSIDERANDO:**

Que atento a la nota recibida con fecha de 16 de enero del corriente, en donde la empresa manifiesta diferentes imprevistos como el atraso de inicio de obra postergado por la pandemia, la falta de suministros una vez comenzada la misma, las inclemencias del tiempo como lluvias abundantes y días de cese por pedido de las autoridades del establecimiento,

Que por lo expuesto anteriormente la Empresa CONSTRUCTORA KONAL S.A, solicita una ampliación del plazo de obra de (60) sesenta días corridos; otorgándole un plazo de (50) cincuenta días corridos, con incidencia en el plazo contractual, por lo que el vencimiento de plazo se trasladaría al día 07 de abril del 2022,

Por ello,

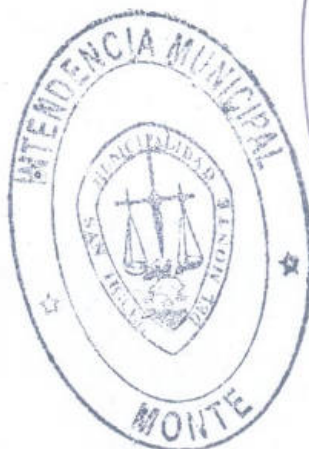
**EL INTENDENTE DE MONTE EN USO DE LAS**  
**FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**  
**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Ampliase el vencimiento del plazo al día 07 de abril del corriente, por la obra de ampliación del Edificio existente en la Escuela de Educación Técnica N°1 "Ricardo Güiraldes", a la Empresa CONSTRUCTORA KONAL S.A adjudicada a través del 1422/2021, autorizada mediante Ordenanza 4427, atento los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°196

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte